

INMOBILIARIA PARK ROSE IBEROAMERICANA SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2026 se convoca **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad, en el domicilio social en Barcelona, calle Pau Claris nº 162, 5º-2ª, para el día 15 de junio de 2026, a las 16,30h horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2025.
- 2º.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión del ejercicio de 2025.
- 3º.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2025.
- 4º.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidados todos ellos, en relación con el ejercicio 2025.
- 5º.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 6º.- Nombramiento y, en su caso, reelección de Auditores de la sociedad.
- 7º.- Reparto a los accionistas prima emisión.
- 8º.- Reducción de capital para dotar reservas y modificación estatutos sociales, en su caso.
- 9º.- Reparto de dividendos extraordinarios.
- 10º.- Delegación al Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de reparto de dividendos.
- 11º.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta; así como la delegación de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados.
- 12º. – Ruegos y preguntas.
- 13º.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACION

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el informe relativo a la modificación propuesta de conformidad a lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes en Iberclear con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE REPRESENTACION

De conformidad con lo establecido en los artículos 184 de la Ley de Sociedades de Capital todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista de la Sociedad.

La representación es siempre revocable. En todo caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada Junta General por la totalidad de las acciones de que sea titular el representado. La representación podrá extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General de Accionistas.

La facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales.

Barcelona a 13 de mayo de 2026

D. LUIS ALBERTO AKEL VALECH

Presidente del Consejo de Administración